

Alcaldía Álvaro Obregón
Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.
AAO/DPCZAR/0776/19.

C. SALOMON FUENTES MEDINA
PROMOVENTE.

P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de autorización para la instalación y quema de pirotecnia y efectos especiales, ingresada el 26 de febrero de 2019, con número de Folio **1505/19**, ante la Ventanilla Única de este Órgano Político-Administrativo, relativa al evento que se pretende llevar a cabo los días el 19 y 24 de marzo de 2019, en [REDACTED] con motivo de los festejos religiosos, en donde manifiesta el manejo de PIROTECNIA; con base a lo anterior me permito informar lo siguiente:

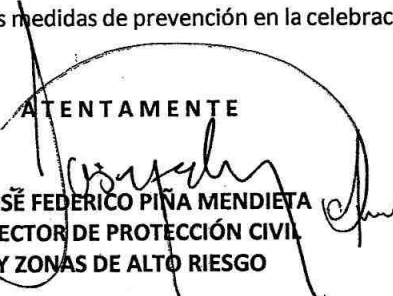
Artifícios Pirotécnicos	Cantidad (piezas)
19 de marzo	
Castillo	1
Cometas	50
Cohetes de luz y trueno	200
20 marzo	
Castillo	1
Cometas	200
Cohetes de luz y trueno	50
Total de sustancias químicas:	302

Con base a lo anterior y de la revisión a la documentación proporcionada el día 26 de febrero de 2019, informo a usted, que esta Dirección a mi cargo, **NO TIENE INCONVENIENTE** en que se lleve a cabo el evento aludido, asumiendo que se aplicarán las medidas de seguridad que permitan garantizar la salvaguarda e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, por lo que la integración y la información proporcionada, queda bajo la responsabilidad de los organizadores.

No omito señalar, que con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, esta Autoridad se sujeta al principio de BUENA FÉ, de que los datos manifestados son bajo protesta de decir verdad, en consecuencia, de resultar falsos los informes o declaraciones, se sujetará a las responsabilidades respectivas y en su caso a la imposición de las sanciones que en derecho proceda.

"La presente autorización tiene validez únicamente para la fecha y lugar indicados."

Sin otro particular, y en espera de que se apliquen las medidas de prevención en la celebración de dicho evento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ FEDERICO PIÑA MENDIETA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Y ZONAS DE ALTO RIESGO

C.C.P. Lic. Ismael García Díaz.- Coordinador de Ventanilla Única (Folio: 1505/19) | Dirección Turno.- | Expediente.- 5/19. | Minuta.- 0776/19.
JFPM/VCC/pre.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.
Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Tels.: 4602-1904

